

Azul, 22 de diciembre del 2025
RESOLUCIÓN N° 289/2025

VISTO:

La convocatoria de ayudantes alumnos 2026, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica presentó para su análisis y consideración la convocatoria de ayudantes alumnos 2026, rigiendo en lo concerniente la OCS 3940/2011 y el Reglamento de ayudantes alumnas/os de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución C.A. Nro. 164/2025.

Que por el presente solicita autorización para la cobertura de los cargos que, los/as docentes de cada asignatura y talleres tanto de la carrera de Abogacía como de Tecnicatura en Gestión Pública han solicitado. El detalle de los espacios curriculares y cargos a abrir, se detallan en el Anexo I y corresponden a las carreras y/o departamentos allí indicados.

Que la convocatoria tiene como finalidad detectar e incentivar las vocaciones docentes que tuvieran los/as alumnos/as, y la colaboración con los/as docentes en actividades complementarias al dictado de clases, en la realización de trabajos prácticos, evacuando dudas a otros/as alumnos/as, entre otras actividades; facilitando a partir de un acercamiento mayor con sus pares el proceso de aprendizaje.

Que por razones presupuestarias, los cargos serán -como ha sido hasta ahora- no rentados, a excepción de que exista disponibilidad presupuestaria (y de puntos en nuestra Facultad), para lo cual se deberá realizar un orden de mérito en base al cual se pudieran convertir – en ese supuesto y dentro de esas posibilidades- en cargos rentados (uno por Departamento).

Que sólo podrán presentarse quienes reúnan los requisitos exigidos en la reglamentación vigente (RCA. 164/2025) al momento de la postulación. Asimismo, advirtiendo que han existido dificultades para que los auxiliares cumplan con la entrega de la documentación requerida una vez efectuada la designación, la misma será solicitada al momento de la inscripción, sin excepción.

Que los postulantes que se inscriban serán evaluados por un jurado cuya conformación y funcionamiento se regirá por el Reglamento de la Facultad RCA 164/2025, aún en el supuesto de que se trate de un/a aspirante único/a, a fin de determinar que reúne con los requisitos mínimos que se exigen.

Que las designaciones se efectuarán conforme a lo previsto en el art. 23 del Reglamento RCA 164/2025, teniendo en cuenta el modo de dictado de cada espacio curricular.

Que para poder cumplir en plazo con todos los pasos necesarios de la convocatoria, se solicita desde la Secretaría Académica se autorice el llamado a postulación de ayudantes-alumnos/as para el año académico 2026. El plazo de inscripción será del 11 al 20 de febrero a las 15 hs. del 2026.

Que por RCA 060/2021 se aprobó la implementación de la firma digital para las Resoluciones de Decanato, Consejo Académico, dictámenes, y demás documentos internos que hagan al quehacer cotidiano de la Facultad de Derecho a partir del 18 de mayo del 2021.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aprobar, *ad referendum del Consejo Académico*, la realización de la convocatoria de auxiliares alumnos/as del año académico 2026, para las carreras de Abogacía y de la Tecnicatura en Gestión Pública, conforme se detallan en el Anexo I, en las condiciones establecidas por la Ordenanza del Consejo Superior n° 3940/2011 y lo previsto en RCA 164/2025.

ARTÍCULO 2: Las designaciones se efectuarán por el término máximo de un (1) año, ininterrumpido en las asignaturas anuales o cuatrimestrales dictadas en ambos cuatrimestres y, distribuidos en dos periodos de seis (6) meses en dos años sucesivos en las asignaturas cuatrimestrales que se dictan en un solo cuatrimestre –siempre que medie conformidad del estudiante. En el caso de asignaturas bimestrales, las designaciones se realizarán por seis (6) meses debiendo desempeñarse en dos (2) bimestres consecutivos en los que se dicte el espacio curricular.

ARTÍCULO 3: Disponer que el plazo de inscripción será del 11 al 20 de febrero a las 15 hs. del 2026.

Azul, 22 de diciembre del 2025
RESOLUCIÓN N° 289/2025

ARTÍCULO 4: Registrar, publicar y archivar.

Mag. María Magdalena Soloaga
Secretaría Académica

Prof. Ezequiel Andrés Valicenti
Decano

ANEXO I

Asignaturas para las cuales se convoca

CARRERA DE ABOGACÍA

Departamento de Derecho Privado

1. Instituciones de Derecho privado (1 cargo)
2. Derecho de las Obligaciones (1 cargo)
3. Derecho de los Contratos Parte General (2 cargos)
4. Derecho de los Contratos Parte Especial (2 cargos)
5. Derecho del Consumidor y del Usuario (2 cargos)
6. Derecho Laboral y de la Seguridad Social (1 cargo)
7. Derechos Reales e Intelectuales (2 cargos)
8. Derecho de las Familias (2 cargos)

Departamento de Filosofía

9. Epistemología de las Ciencias Sociales (2 cargos)
10. Introducción al Derecho (3 cargos)
11. Introducción a la Sociología (2 cargos)
12. Ética Aplicada y de la Abogacía (2 cargos)
13. Teoría General del Derecho (2 cargos)

Departamento de Derecho Público

14. Teoría del Estado (2 cargos)
15. Derecho Constitucional (2 cargos)
16. Derechos Humanos y Garantías (1 cargo)
17. Derecho Penal Parte General y Teoría del Hecho Punible (2 cargos)
18. Derecho Internacional Público (1 cargo)
19. Historia Social y Política de las Instituciones (1 cargo)
20. Teoría de la Responsabilidad Penal (2 cargos)
21. Instituciones de Derecho Administrativo (2 cargos)
22. Derecho Financiero y Tributario (2 cargos)
23. Derecho Ambiental y de los recursos naturales (1 cargo)

Departamento de Derecho Procesal

24. Teoría General del Proceso (2 cargos).
25. Derecho Procesal Civil y Comercial (2 cargos)

- 26. Derecho Procesal Penal (2 cargos)
- 27. Litigación Penal Adversarial (2 cargos)
- 28. Medios de Solución de Controversias (2 cargos)

Departamento de Práctica Profesional

- 29. Taller de Escritura Jurídica (3 cargos, 1 por comisión)
- 30. Taller de Oratoria (2 cargos, 1 por comisión)
- 31. Taller de Argumentación Jurídica (2 cargos, 1 por comisión)
- 32. Taller de Estrategia del Caso y de la Prueba (1 cargo)

Idiomas

- 33. Inglés II (1 cargo)

Tecnicatura en Gestión Pública

- 34. Elementos de Derecho Administrativo (1 cargo)
- 35. Contabilidad (1 cargo)

Mag. María Magdalena Soloaga
Secretaría Académica

Prof. Ezequiel Andrés Valicenti
Decano